



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La agencia CREAR, la Comisión de Turismo Las Grutas-San Antonio Oeste y la Municipalidad de San Antonio Oeste organizan "1ra. Expo Las Grutas 2004" que se realizará entre los días 8 al 12 de diciembre de 2004.

Es propuesta de esta Expo mostrar e incentivar la participación de los productores de Río Negro y la región, haciendo conocer las riquezas y costumbres de la provincia, sumados a la actividad y atractivos turísticos de la villa balnearia.

En el marco de este acontecimiento se realizarán varias actividades relacionadas con el turismo, lo que generará un nutrido desplazamiento de productores y turistas hacia el Balneario Las Grutas, que redituara en promoción y difusión de los atractivos naturales de esta villa como centro turístico patagónico.

Los principales objetivos de este evento, son los de estrechar vínculos entre las actividades productivas, industriales, gastronómicas y turísticas, expandiendo la fronteras regionales de nuestra provincia, intercambiar conceptos de producción, conocer nuevos productos regionales y su puesta en valor, ampliar las posibilidades de aprovechamiento de las bellezas naturales como producto de venta, difundir la producción la producción regional unida al turismo y la posibilidad de abrir mercados de comercialización de productos de nuestra provincia.

El turista no solo podrá conocer y disfrutar las bellezas naturales de la costa rionegrina, sino también la producción provincial.

El turismo como actividad humana fomenta, desarrolla y promociona regiones y lugares, es motor de desarrollo, es fuente de creación de empleos, estimula y contribuye al crecimiento económico y social de la provincia, generando condiciones favorables para la iniciativa y desarrollo de la inversión privada, revaloriza los recursos turísticos existentes, busca nuevos atractivos que contribuyan al enriquecimiento y a la diversificación de la oferta turística y crea conciencia mediante la difusión de los recursos existentes.

Tendiendo en cuenta que en la temporada 2003/2004 se registró un ingreso de más de 190.000 turistas, este evento ayudará y posicionará al Balneario Las Grutas como producto competitivo en el ámbito provincial y nacional,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

buscando el acercamiento entre productores, inversores y turistas, difundiendo la cultura del trabajo, promoviendo industrias y recursos y fomentando el turismo.

Por ello.

**AUTOR:** Alfredo Omar Lassalle

**FIRMANTE:** Mario Pape



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico y productivo a la "1ra. Expo Las Grutas 2004", organizada por la Agencia CREAM, la Comisión de Turismo Las Grutas-San Antonio Oeste y la Municipalidad de San Antonio Oeste, a realizarse entre los días 8 al 12 de diciembre de 2004 en el Balneario Las Grutas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.